

el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros 21.

Expediente: RS.0007.MA/05.

Entidad: Excavaciones Especiales Jiménez, S.L.L.
Dirección: Arroyo de la Cala, Diseminado 28, La Cala de Mijas.
Localidad: 29649, Mijas.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Resolución de Caducidad de 4 de noviembre de 2010.

Expediente: RS.0012.MA/05.

Entidad: Techtour Consulting, S. Coop. And.
Dirección: C/ Mesonero Romanos, 16, Bloque 2, 1.º D.
Localidad: 29010, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Resolución de Caducidad de 9 de noviembre de 2010.

Expediente: RS.0024.MA/05.

Entidad: Envases Enafrut Axarquía, S.L.L.
Dirección: C/ Juan Lisbona, 8 B, bajo.
Localidad: 29700, Vélez-Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Resolución de Caducidad de 4 de noviembre de 2010.

Expediente: RS.0002.MA/05.

Entidad: Confecciones Axarquía, S.L.L.
Dirección: C/ Doctor Marañón núm. 2, Torre del Mar.
Localidad: 29740, Vélez-Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Resolución de Caducidad de 4 de noviembre de 2010.

Expediente: RS.0066.MA/07.

Entidad: Voglia Di Gelato, S.L.L.
Dirección: C/ Velázquez, 5, 3, B 1, Las Lagunas.
Localidad: 29640, Fuengirola.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Resolución de Caducidad de 9 de noviembre de 2010.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación los acuerdos recaídos en el expediente que se cita, al no haberla podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando

intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0037.MA/03.

Entidad: Telegestión, S. Coop. And.
Dirección: Avda. Ntra. Sra. de los Clarines, 22, 3.º 4.
Localidad: 29011, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de Reintegro de 13 de diciembre de 2010.

Málaga, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Lampesur 2000 S.L.

Código solicitud: 841715.

Acto notificado: Resolución por la que se modifica la de concesión de fecha 26.3.2009.

Fecha resolución: 8.7.2010.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.